

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 29/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2021 00003	Ordinario	JUDITH MAGALI - CARVAJAL CONTRERAS	SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y OFICIOS DE LA SALUD - ACTISALUD	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Reconoce personería Dra. Yesenia Paola Mora Ortega, como apoderada de la ESE HUEM. Tener por contestada la demanda. Señalar el 17 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9 AM audiencia arts. 77 y 80 CPLY SS.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00029	Ordinario	DENY CLEMENTINA BARRIOS FIGUEROA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Tener por no contestada la demanda de reconvencción por la parte demandante. Señalar el 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 2 PM audiencia art. 77 y 80 CPL Y SS.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00092	Ordinario	MARIA DORIS CAICEDO TRIANA	CORPEDESA CORPARACION POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ATLANTICO	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Señalar el 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 AM audiencia art. 77 y 80 del CPL Y SS. Notificar.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2021 00154	Ordinario	MAICOL ROMERO FLOREZ	COMFANORTE	Auto Interlocutorio Reponer parcialmente el auto de fecha 23 de marzo de 2022 respecto que se tuvo por notificada por conducta concluyente a Comfanorte. ACEPTAR la contestación de la demanda que hizo COMFANORTE. Aceptar la reforma de la demanda de ella correr traslado a la parte demandada por 5 días. Abstenerse de dar trámite a la contestación de demanda (archivo 18) y reforma de demanda (archivo 18), por lo indicado en las motivaciones.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00075	Ordinario	ALIX YANET DALLOS MOGOLLON	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR la demanda. Remitir el proceso a reparto de los Juzgados Administrativos de Cúcuta.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00076	Ordinario	MARIA LORENZA PEREZ DE BASTOS	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER la demanda. Conceder el término de 5 días para que sean subsanadas las anomalías anotadas, advirtiéndose que la subsanación deberá atender los requerimientos efectuados en esta providencia y cumplir lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 2213 de 2022.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00079	Ordinario	HARVEY REYNALDO QUINTERO PATIÑO	BLUESTAR COMUNICACIONES SAS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARAR falta de competencia de este Juzgado en razón de la cuantía. Remitir el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de este Distrito Judicial.	28/03/2023	
54001 31 05 002 2023 00080	Ordinario	HEIDY HELEN ROJAS MENDOZA	PUNTO CERO LIMITADA	Auto admite demanda Reconoce personería Dra. VERÓNICA SUÁREZ CABALLERO. Se admite la demanda. NOTIFICAR. Se abstiene de reconocer personería al abogado RAMIRO URBINA DELGADO.	28/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

ESTADO No. 042

FECHA: San José de Cúcuta, 29 de marzo de2023

N° DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
DEPÓSITO JUDICIAL 451010000979695	DIANA MARCELA CAÑON RODRIGUEZ	FRONTERA CELULAR SAS	PAGUESE a DIANA CARCELA CAÑON RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 37391564, \$434.670,00	28/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIA